



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°081 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 19 MAY 2017

VISTO:

El Informe N° 027-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 16 de mayo de 2017, el Informe N° 328-2017-MPH/56, de fecha 19 de abril de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 006-2015-MPH/56-PMRZ-ILOI, de fecha 11 de abril de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 001-2016-IECR, de fecha 12 de abril de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Ocho (08) tomos** con un número total de **4,030 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN II Y III ETAPA, SECUENCIA FUNCIONAL: 045**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyecto, de fecha 11 de junio de 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 296398): **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'621,984.00 (Cinco millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2014-MPH/CRAET, de fecha 24 de junio de 2014, se aprueba el Expedientes Técnico Matriz del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 081-2014-MPH/CRAET, de fecha 15 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'824,323.95 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veintitrés con 95/100 Soles), siendo presupuesto para la Unidad Formuladora S/. 5'013,016.68 (Cinco millones trece mil dieciséis con 68/100 Soles), y para la Unidad Evaluadora S/. 811,307.27 (Ochocientos once mil trescientos siete con 27/100 Soles);



Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN I ETAPA**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de S/. 443,589.99 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y nueve con 99/100 Soles), siendo el mismo como importe total de Rebaja Contable del Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2016-MPH/GM, de fecha 04 de febrero de 2016, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2015 (PIA 2015), considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" /**

FORMULACION, un presupuesto de S/. 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 001-2015-MPH/CRAET, de fecha 14 de enero de 2015, se aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico por habilitación presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN II ETAPA, por el monto de S/. 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 Soles), para el ejercicio presupuestal 2015, con un cronograma de ejecución de 06 meses, y fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN, un presupuesto de S/. 155,590.00 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos noventa con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2015-MPH/GM, de fecha 06 de mayo de 2015, se designa al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN II ETAPA, a partir del 21 de marzo de 2015 al 14 de julio de 2015;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 412-2015-MPH/A, de fecha 08 de junio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN, un presupuesto de S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM; asimismo se habilita un presupuesto de S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2015-MPH/GM, de fecha 17 de junio de 2015, se designa en Vías de Regularización, al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE**

HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN II ETAPA, a partir del 15 de enero de 2015 hasta el 15 de marzo de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 495-2015-MPH/A, de fecha 06 de julio de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 066-2015-MPH/CRAET, de fecha 08 de julio de 2015, se aprueba la Modificación del Cuadro de Presupuesto Analítico con fines de reprogramación del cronograma de ejecución valorizado, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN II ETAPA**, por el monto de S/. 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2015, con un cronograma de ejecución de 08 meses y medio, y con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 095-2015-MPH/CRAET, de fecha 01 de octubre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN III ETAPA**, por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2015, con un cronograma de ejecución de 03 meses, y con fuente de financiamiento Plan de incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2015-MPH/A, de fecha 02 de octubre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 278-2015-MPH/GM, de fecha 23 de octubre de 2015, se designa, en vías de regularización, al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS**



EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN II ETAPA, a partir del 15 de julio de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 788-2015-MPH/A, de fecha 10 de noviembre de 2015, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 816-2015-MPH/A, de fecha 19 de noviembre de 2015, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 320-2015-EF, por transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, considerando para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN**, un presupuesto de S/. 87,330.00 (Ochenta y siete mil trescientos treinta con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 306-2015-MPH/GM, de fecha 14 de diciembre de 2015, se designa, en vías de regularización, al Ing° Hugo Luis Arévalo Cárnica, como Responsable del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN III ETAPA**, a partir del 07 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN II Y III ETAPA**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015;



Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 06 de enero de 2016, luego de verificar los metrados ejecutados y las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **FORMULACIÓN II Y III ETAPA**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / **FORMULACIÓN II Y III ETAPA**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PRESUPUESTO PROGRAMADO II ETAPA: S/. 900,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			DEDUCTIVO
				OBRA PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	TOTAL	
01	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS						
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS						
01.01.01	SUB GERENCIA DE ESTUOS Y PROYECTOS (SGEP)						
01.01.01.01	EQUIPAMIENTO DEL LOCAL						
01.01.01.01.01	EQUIPOS ELECTRONICOS	glb	0.20	0.20	0.00	0.20	0.00
01.01.01.01.02	EQUIPAMIENTO DE OFICINA	glb	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40
01.01.01.01.03	MUEBLES DE OFICINA	glb	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50
01.01.01.01.04	UTILES DE ESCRITORIO PARA FORMULACIÓN	glb	0.15	0.15	0.00	0.15	0.00
01.01.01.01.05	MATERIAL DE LIMPIEZA	glb	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40
01.01.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE						
01.01.01.02.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA CAMIONETA	mes	6.00	6.00	2.00	8.00	0.00
01.01.01.02.02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	mes	6.00	6.00	2.00	8.00	0.00
01.01.01.03	IMPLEMENTACION DE BIBLIOTECA DE INFORMACIÓN						
01.01.01.03.01	IMPLEMENTACION DE SOFTWARE Y PROGRAMAS DE INGENIERÍA	u	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
01.01.01.03.02	IMPLEMENTACION DE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORAS	u	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00
01.01.01.03.03	LIBROS, MANUALES Y OTROS DOCUMENTOS BIBLIOGRAFICOS	u	1.00	0.34	0.00	0.34	0.66
01.01.01.04	SERVICIOS DE AREA ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS						
01.01.01.04.02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	u	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
01.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA						
01.02.01	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SGEP)						
01.02.01.01	EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA						
01.02.01.01.01	PERSONAL ADMINISTRATIVO	mes	6.00	6.00	2.00	8.00	0.00

01.02.01.01.02	BANCO DE PROYECTOS	mes	6.00	6.00	2.00	8.00	0.00
01.02.01.01.03	FORMULACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	u	12.00	12.00	27.00	39.00	0.00
01.02.01.01.04	FORMULACION DE PLAN DE TRABAJO	u	8.00	8.00	8.80	16.80	0.00
01.02.01.01.05	FORMULACION DE PERFILES SIMPLIFICADOS HASTA S/ 1'200,000.00	u	5.00	5.00	1.15	6.15	0.00
01.02.01.01.06	FORMULACION DE PERFILES DESDE S/ 1'200,000.00 HASTA S/10'000.00.00	u	4.00	2.20	0.00	2.20	1.80
01.02.01.01.07	FORMULACION DE PERFILES MAYORES A S/. 10'000.00.00	u	1.00	1.00	6.12	7.12	0.00
01.02.01.01.08	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON PRESUPUESTO MENOR A 1'200,000	u	6.00	6.00	4.75	10.75	0.00
01.02.01.01.09	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR A 1'200,000 Y MENOR A 10'000,000	u	5.00	0.60	0.00	0.60	4.40
01.02.01.01.10	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR A S/.10'000,000	u	1.00	0.15	0.00	0.15	0.85
01.02.01.01.11	ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA FINANCIAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN	u	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00
01.02.01.01.12	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	u	24.00	10.00	0.00	10.00	14.00
01.02.01.01.13	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	u	5.00	5.00	0.00	5.00	0.00
01.02.01.01.15	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PRIMERA INSTANCIA	u	21.00	18.50	0.00	18.50	2.50
01.02.01.01.16	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADICIONALES Y MAYORES METRADOS	u	3.00	3.00	0.00	3.00	0.00
01.02.01.02	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORIA EXTERNA						
01.02.01.02.01	CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	u	8.00	8.00	0.55	8.55	0.00
01.02.01.02.02	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS POR CONSULTORIA	u	6.00	6.00	12.38	18.38	0.00
01.02.01.02.03	FORMULACION DE PERFILES POR CONSULTORIA	u	6.00	6.00	0.97	6.97	0.00
01.02.01.02.04	FORMULACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR CONSULTORIA EXTERNA	u	6.00	2.76	0.00	2.76	3.24
01.02.01.02.05	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS POR CONSULTORIA	u	3.00	0.27	0.00	0.27	2.73
01.02.01.02.06	FORMULACION DE PROPUESTA (IDEAS) DE PROYECTO ORIENTADOS A FINANCIAMIENTO	u	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
02	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA						
02.01	CAPACITACIÓN EN ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	u	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00

PRESUPUESTO PROGRAMADO III ETAPA: S/. 200,000.00

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			DEDUCTIVO
				OBRA PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	TOTAL	
01	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS MODERNOS						
01.01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y SERVICIOS						
01.01.01	SUB GERENCIA DE ESTUOS Y PROYECTOS (SGEP)						
01.01.01.01	EQUIPAMIENTO DEL LOCAL						
01.01.01.01.04	UTILES DE ESCRITORIO PARA FORMULACIÓN	glo	0.10	0.10	0.00	0.10	0.00
01.01.01.02	MEDIOS DE TRANSPORTE						
01.01.01.02.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA CAMIONETA	mes	3.00	3.00	0.00	3.00	0.00
01.01.01.02.02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MOTOCICLETA	mes	3.00	3.00	0.00	3.00	0.00
01.02	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA						
01.02.01	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (SGEP)						
01.02.01.01	EQUIPO TECNICO DE LA UNIDAD FORMULADORA						
01.02.01.01.01	PERSONAL ADMINISTRATIVO	mes	3.00	3.00	0.00	3.00	0.00
01.02.01.01.03	FORMULACION DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	u	1.00	1.00	4.50	5.50	0.00
01.02.01.01.04	FORMULACION DE PLAN DE TRABAJO	u	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00
01.02.01.01.05	FORMULACION DE PERFILES SIMPLIFICADOS HASTA S/ 1'200,000.00	u	1.00	1.00	2.29	3.29	0.00
01.02.01.01.06	FORMULACION DE PERFILES DESDE S/ 1'200,000.00 HASTA S/10'000,00.00	u	1.00	0.25	0.00	0.25	0.75

01.02.01.01.07	FORMULACION DE PERFILES MAYORES A S/. 10'000,00.00	u	1.00	0.30	0.00	0.30	0.70
01.02.01.01.08	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON PRESUPUESTO MENOR A 1'200,000	u	1.00	1.00	3.60	4.60	0.00
01.02.01.01.09	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR A 1'200,000 Y MENOR A 10'000,000	u	1.00	0.60	0.00	0.60	0.40
01.02.01.01.10	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESUPUESTO MAYOR A S/.10'000,000	u	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00
01.02.01.01.12	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	u	12.00	7.50	0.00	7.50	4.50
01.02.01.01.13	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	u	2.00	2.00	1.60	3.60	0.00
01.02.01.01.15	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PRIMERA INSTANCIA	u	12.00	12.00	2.05	14.05	0.00
01.02.01.02	FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA POR CONSULTORÍA EXTERNA						
01.02.01.02.01	CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS	u	2.00	1.60	0.00	1.60	0.40

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL-II ETAPA

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 900,000.00	S/. 627,597.46	69.73%
MAYORES METRADOS		S/. 354,035.23	39.34%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 272,402.54	30.27%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA	S/. 900,000.00	S/. 981,632.69	109.07%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL-III ETAPA

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 200,000.00	S/. 156,022.47	78.01%
MAYORES METRADOS		S/. 66,171.45	33.09%
OBRA COMPLEMENTARIA		S/. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 43,977.53	21.99%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA	S/. 200,000.00	S/. 222,193.92	111.10%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.197204 "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" / FORMULACIÓN II Y III ETAPA

ACCIÓN DE INV. : 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 045
 FTE FTO. : 07. FONCOMUN-ASIGNACIÓN PROVINCIAL
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA
 DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Máquinas y Equipos	1,444.00	0.00	1,444.00
2.6.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	15,382.63	0.00	15,382.63
2.6.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	778.00	0.00	778.00
2.6.32.94	Electricidad y Electrónica	2,380.00	0.00	2,380.00
2.6.61.21	Libros y Textos para Bibliotecas	170.00	0.00	170.00
2.6.71.53	Gasto por la contratación de servicios	3,850.00	0.00	3,850.00
2.6.81.21	Estudio de Preinversión	136,289.00	0.00	136,289.00
2.6.81.31	Elaboración de Expedientes Técnicos	73,350.00	0.00	73,350.00
2.6.81.42	Gastos por la compra de bienes	25,066.72	6,207.68	31,274.40
2.6.81.43	Gastos por la contratación de servicios	523,664.68	237,159.07	760,823.75
TOTAL EJECUTADO		782,375.03	243,366.75	1,025,741.78
SALDO				17,178.22
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				1,042,920.00

NOTA:

- ✓ Según SIAF 7185 y O/C 2043 de fecha 21/08/2015 se compra combustible por un monto de S/. 1,875.00, indicando que dicho importe fue registrado en la específica de gastos 2.6.81.43 Gastos la contratación de servicios, por lo que en la liquidación financiera se consideró en la específica de gastos 2.6.81.42 Gastos por la compra de bienes.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.01	Estudio de Preinversión	136,289.00
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	73,350.00
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	795,948.15
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	31,274.40
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	760,823.75
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	3,850.00
TOTAL		1,005,587.15

NOTA:

- ✓ Según SIAF 7943 y O/S 4307 de fecha 17/09/2015 se paga los servicios del capacitador especializado en Tema de Análisis Estructural por un monto de S/. 3,850.00, indicando que dicho importe fue registrado en la específica de gastos 2.6.71.53 Gastos la contratación de servicios, pero en la liquidación financiera para fines de rebaja contable se consideró en la Sub cuenta Divisionaria 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios.

- ✓ Se disminuye las adquisiciones efectuadas según: O/C 780 de fecha 10/04/2015 por la compra de: 04 Unid. de Radios de Comunicación (c/u S/. 194.50) por el importe de S/. 778.00, Una Cámara Digital Coopix por el importe S/. 1,444.00, 02 unid. de Computadoras Intel Core I7 (c/u S/. 4,035.00) por el importe de S/. 8,070.00; mediante O/C 1030 de fecha 27/04/2015 por la compra de: 01 Monitor pantalla LED por el monto de S/. 413.23 y 01 Unid. de Computadora de Escritorio Intel Core I5 por el importe de S/. 3,327.67; mediante O/C 1444 de fecha 10/06/2015 por la compra de 01 escáner de documentos profesional por el importe de S/. 3,181.07; mediante O/C 1646 de fecha 25/06/2015 por la compra de 01 Libro de Contrataciones del Estado por el importe de S/. 170.00; mediante O/C 1524 de fecha 18/06/2015 por la compra de una impresora láser por el importe de S/. 390.66; y mediante O/C 1620 de fecha 24/06/2015 por la compra de 10 unid. de UPS de 500 v. (c/u S/. 238.00) por el importe total de S/. 2,380.00; sumando un importe total de Activaciones Efectuadas por S/. 20,154.63.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO (II Y III ETAPA)	1,203,826.61
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2015	1,005,587.15
	DIFERENCIA (1-2)	198,239.46

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"** / FORMULACIÓN II Y III ETAPA, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.01 Estudio de Preinversión** por S/. 136,289.00, **1505.02 Elaboración de Expediente Técnico** por S/. 73,350.00, **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por S/. 31,274.40, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por S/. 764,673.75, sumando un importe total de rebaja contable por S/. **1'005,587.15 (UN MILLÓN CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 15/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2015.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elver Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Yacucho, 19 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1369-2017-UTD-SF-MPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y a Ud., copia
del original de: REM-081-2017-MPH/51

De fecha: 19 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

22 MAY 2017

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____